

Editorial

En la celebración del día del bibliotecólogo es necesario hacer una invitación especial a la reflexión sobre la profesión y el ejercicio profesional. En Colombia la bibliotecología es reconocida legalmente como profesión; actualmente se encuentra para firma presidencial la reforma de Ley 11 de 1979. A través de este nuevo proyecto se van a incluir los niveles de formación técnica profesional, tecnológica profesional y profesional universitario, de acuerdo con la Ley 30 de Educación. Se amplía entonces la definición de la profesión y su campo de acción, de manera que se adapte a la evolución y desarrollo de nuestra disciplina. Se ha incluido el Código de Ética, que permitirá vincular el ser profesional con el deber ser de su práctica, en cuanto a los deberes, compromisos y lineamientos ético-morales que deben regir el ejercicio profesional, y se ha establecido además, teniendo en cuenta la clasificación de cada municipio (uno a seis), qué nivel de formación en bibliotecología deberían tener los responsables de las bibliotecas públicas de la red nacional de bibliotecas públicas municipales.

Actualmente la profesión cuenta con cinco escuelas de bibliotecología a nivel profesional, tres de ellas acreditadas de alta calidad, y un programa tecnológico. Hasta el momento no se cuenta con formación técnica profesional en el área, pero se están haciendo esfuerzos desde el Sena y su Mesa Sectorial de Bibliotecas y Archivos para dar una formación en competencia laboral. Hemos avanzado, así mismo, en los programas de formación postgradual, tanto en especializaciones como en maestrías.

En cuanto al mercado laboral, la bibliotecología se ha posicionado como una de las profesiones de mayor inserción laboral en el país; es decir, que tanto los estudiantes como los profesionales pueden encontrar trabajo fácilmente, en relación con otras profesiones. Respecto a las condiciones laborales, es importante mencionar que, de acuerdo con los estudios del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, un recién egresado de la profesión obtiene en promedio un mayor salario que los de la mayor parte de los recién egresados de otras profesiones.

Sin embargo, hay límites que aún no hemos logrado cruzar: la valoración social de la profesión tanto por el Estado, como por los empleadores y los estudiantes que están haciendo su elección profesional; el fortalecimiento de los gremios, comprendiendo que las asociaciones profesionales son responsabilidad de todos y no de las pocas personas que se esfuerzan por mantenerlas vigentes, y la necesidad de cambio ante la idea de esperar que nos da la Asociación y reflexionar sobre qué podemos ofrecer. ¿Qué nos hace pensar que podemos exigir sin aportar?

Es necesario un cambio de actitud hacia el desarrollo profesional. El límite no puede seguir siendo la formación de pregrado; se requiere avanzar en la capacitación y perfeccionamiento, no solo en lo disciplinar, sino también en otras áreas del saber. Aunque las escuelas profesionales hacen muchos esfuerzos y no pueden satisfacer todas las demandas y exigencias de la sociedad moderna.

La consolidación teórica de la profesión necesita del esfuerzo de todos. Hay que entender que necesitamos, además de las prácticas instrumentales, asumir la responsabilidad de producir conocimiento y esto lo podemos hacer a partir de la investigación (formativa, disciplinar o interdisciplinar); solo así se impactará con nuestro quehacer.

Todo esto, por supuesto, nos demanda mayor compromiso con la profesión. Por eso hoy en día, además de las felicitaciones que nos debemos mutuamente, es importante reafirmar el orgullo de ser bibliotecólogos y comprometernos en hacer el mayor esfuerzo para contribuir a que esta profesión sea cada vez mejor.

Ruth Helena Vallejo Sierra
Sistemas de Información y Documentación